



Municipalidad de
Surquillo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Notificación N° 462-2024-MDS-GDU-SOPC

Solicitante : **Edifica Inversiones del Sur S.A.C.**

Domicilio : **Av. República de Colombia N° 791, int. 702
Distrito de San Isidro.**

Asunto : **Anteproyecto en Consulta
Modalidad "C"-Ley N° 29090**

Referencia : **Documento Simple N° 20251-24
Expediente N° 17562-2024**

Fecha : **Surquillo, 03 de Julio del 2024.**

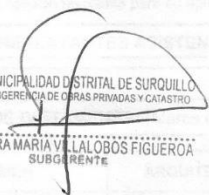
Por la presente y en relación al expediente de la referencia mediante el cual solicita revisión de Anteproyecto en Consulta para la Edificación Nueva de Vivienda Multifamiliar-Comercio, Modalidad "C" – Ley N° 29090, bajo los alcances de la Ord. N° 2361-MML_Vivienda de Interés Social para el inmueble ubicado en la Av. Tomas Marsano N° 375-385, Urb. Industrial El Aeropuerto, distrito de Surquillo, al respecto se le informa lo siguiente:

Que con fecha 02.07.2024 la Comisión Técnica de **Arquitectura** procedió a evaluar el anteproyecto en consulta emitiendo el Acta de Verificación y Dictamen N° 190-2024 en 2ª revisión, la misma que se adjunta en original con el siguiente dictamen: **CONFORME**

Por consiguiente y de acuerdo al TUO de la Ley 29090 aprobado por el D.S. 029-2019-VIVIENDA, Art. 73.6, el dictamen aprobado del Anteproyecto en Consulta tendrá una vigencia de 36 (treinta y seis meses) contados a partir de la fecha de emisión de dicho dictamen bajo las mismas condiciones establecidas en la precitada norma legal.

Sin otro particular quedamos de Ud.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO
ARQ. DORA MARÍA VILLALOBOS FIGUEROA
SUBGERENTE

Recibido por: _____
DNI: _____
Fecha de recepción: _____
Hora de recepción: _____
Vínculo con el administrado: _____

Firma

ANEXO XIII



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN -
EDIFICACION

Municipalidad de : SURQUILLO
N° de Expediente : 17562 - 2024
N° de Acta : 190 - 2024
Fecha : 02 JULIO 2024
Solicitante : EDIFICA INVERSIONES DEL SUR
S.A.C.

Llenar con letra imprenta y marcar con X lo que corresponda (Pág.1 de 3)

1. DELEGADOS ASISTENTES:

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	N° Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	02.07.24	VILLALOBOS FIGUEROA DORA MARIA	CAP 5043	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	02.07.24	CHAVEZ HARO ROSANNA LOURDES	1596	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	02.07.24	SILVA SAN ROMAN LUIS ALBERTO MARTIN	10511	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECHANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces:.....

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN:

2. RESUMEN DE DICTÁMENES: (Marca con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES(1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN: CONFORME**ARQUITECTURA:**Dictamen: **CONFORME**

N° de Exp.: 17562-2024

N° de Rev. : 2° REVISION.

N° de Acta: 190-2024

Trámite : ANTEPROYECTO EN CONSULTA

Solicitante: EDIFICA INVERSIONES DEL SUR
S.A.C.

Tipo de Obra: EDIFICACION NUEVA

Uso : VIVIENDA MULTIFAMILIAR - COMERCIO (VIS)

Sesión que se realizará de manera virtual a mérito de lo establecido en el artículo 30 del TUO de la Ley N° 27444 que regula que las entidades de la administración pública pueden desarrollar, de forma total o parcial, procedimientos administrativos electrónicos mediante el uso de tecnologías o medios electrónicos y al INFORME TÉCNICO - LEGAL N° 011-2020-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DV-JHA-KCG del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, ministerio que emite opinión vinculante sobre la normativa de su sector relacionada a las materias de habilitaciones urbanas y edificaciones.

El presente anteproyecto en lo concerniente a los planos de seguridad se evaluará conforme al alcance de lo dispuesto en el Art 25 A Inc. e) del DL 1426-2018, debiendo de someterse a la evaluación correspondiente a cada especialidad en la etapa de proyecto.

El anteproyecto se diseña sobre 2 lotes (375 y 385) con distintos propietarios, siendo necesario la acumulación registral de los lotes para la Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación.

**ARQUITECTURA:
CONFORME**

Para Proyecto:

1. Dependiendo de la factibilidad, presentar planos de instalaciones de gas natural o GLP, ver reglamento de seguridad, DS. 027-94-EM, y modificatorias. Art. 122, numeral 4. art. 16, NTP 111.011 2006 instalaciones internas residenciales y comerciales. y art. 5 y 8 Norma EM.040 RNE.
2. Demostrar titularidad del predio.



CAP 1596



LUIS A. SILVA SAN ROMÁN
ARQUITECTO

C.A.P. 10511

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
COMISION TECNICA DISTRITAL PARA EDIFICACIONES
ARQ. DORA MARIA VELALOBOS FIGUEROA
PRESIDENTE
CAP 15043

02 JULIO 2024

Fecha

Firma y Sello del Presidente de la Comisión Técnica

